

CIRCULAR núm. 06/2026-SG

Asunto: VIII CTO. ESPAÑA EQUIPOS 1ª, 2ª y 3ª CATEGORÍA VETERANOS+50 Y VETERANAS+45

Destinatarios: Clubes Federados

Fecha: 08 de mayo de 2026

Ámbito: Competición oficial

SEDE: Regal Pádel (Zaragoza)
del 5 al 7 de junio de 2026

INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS (www.padelfederacion.es):

El sistema web de inscripción de equipos quedará cerrado el **miércoles 20 de mayo, 14.00 horas.**

COMPOSICIÓN DE LAS PAREJAS

Campeonatos de España veteranos masculino +50. 3 parejas y 15 deportistas inscritos como máximo.

Composición de las parejas: (Todos los deportistas 50 años o más):

Pareja 1. Suma de edades igual o superior a 105 años.

Pareja 2. Suma de edades igual o superior a 110 años.

Pareja 3. Suma de edades igual o superior a 115 años.

Campeonatos de España veteranas femenino +45. 3 parejas y 15 deportistas inscritas como máximo.

Composición de las parejas: (Todas las deportistas 45 años o más)

Pareja 1. Suma de edades igual o superior a 95 años.

Pareja 2. Suma de edades igual o superior a 100 años.

Pareja 3. Suma de edades igual o superior a 105 años.

*Una vez cerrado el plazo de inscripción, se establece un plazo de reclamaciones a los listados de 48 horas.

Trámites Club

Se comprobará con la federación autonómica correspondiente que tu club está debidamente registrado y abonada la cuota de afiliación para el 2026.

JUGADORES EXTRANJEROS

Es requisito indispensable ser español o, en caso de no serlo, ser residente legal en España para poder participar en los Campeonatos de España. **La documentación necesaria para justificar la residencia legal de un jugador/a no español, deberá ser remitida a la FEP antes del cierre de inscripción de la prueba que se pretenda disputar.**

CLASIFICACIÓN 2026

Equipos 1ª cat. Veteranos +50 y Veteranas +45

MASCULINA

- 1 S.A.D CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID
- 2 CLUB TENNIS BARCINO
- 3 CLUB PADEL VILANOVA
- 4 PADEL POINT LA NUCÍA
- 5 PADEL ELITE 22
- 6 CLUB TENIS PAMPLONA
- 7 CLUB VILLA PADEL
- 8 CLUB PADEL VILANOVA

FEMENINA

- 1 CLUB DE TENIS CHAMARTIN
- 2 REAL ZARAGOZA CLUB DE TENIS
- 3 C.D. 2 +
- 4 FLOW PADEL CLUB
- 5 IDZERO PADEL TENNIS CLUB
- 6 PADEL HANGAR ALCOBENDAS
- 7 CLUB FIT POINT
- 8 EMILIO SÁNCHEZ CLUB ESPORTIU

Equipos 2ª cat. Veteranos +50 y Veteranas +45

MASCULINA

- 1 PINS PADEL CLUB
- 2 REAL CLUB DE POLO BARCELONA
- 3 CLUB PADEL PICCO (PRINSOTEL)
- 4 NOU POLIESPORTIU SA CABANA
- 5 REAL ZARAGOZA CLUB DE TENIS
- 6 PADEL VIRAL SPORT CLUB
- 7 R.C. TENIS SAN SEBASTIAN
- 8 CLUB ESPORTIU MALLORCA PADEL INDOOR

FEMENINA

- 1 S.A.D CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID
- 2 PADEL Y TENIS OLIVAR DE LA HINOJOSA
- 3 REAL CLUB DE POLO BARCELONA
- 4 PADEL ZARAGOZA 2.010
- 5 CLUB R.E.P.
- 6 C.D. 2 +
- 7 C.D.PADELEBRO by JT Academy
- 8 CENTRO DEPORTIVO VERDOLAY

3ª CATEGORÍA ABIERTA

REGLAMENTO TÉCNICO GENERAL

Los Campeonatos de España por Equipos Veteranos (+50 y +55 masculino y +45 y +50 femenino) constarán de una primera categoría con 8 equipos, una segunda con 8 equipos y el resto de equipos inscritos disputarán la tercera categoría.

Si finalizado el proceso de preinscripción las categorías primera y segunda no contasen con 8 equipos inscritos, o la 3ª categoría tuviera menos de 4 equipos inscritos, se procederá de la siguiente forma:

Número de equipos inscritos	Número de equipos por categoría
Menos de 12	Todos disputan la 1ª categoría
Entre 12 y 19	<ul style="list-style-type: none"> • 8 en 1ª • Resto en 2ª
Más de 19	<ul style="list-style-type: none"> • 8 en 1ª • 8 en 2ª • Resto en 3ª

Las diferentes categorías se conformarán de la siguiente forma:

1. Cada equipo se asignará inicialmente a la categoría a la cual pertenece según el resultado del año anterior.
2. Los equipos que no participasen en la temporada anterior se asignarán a la 3ª categoría.
3. Para conformar las categorías en el cuadro detalladas se procederá, si es necesario, a un proceso de reasignación (ascenso) de aquellos equipos que se encuentren en la categoría inferior, priorizando la ronda alcanzada y sorteando las plazas vacantes entre aquellos que hubieran alcanzado la misma ronda.
4. En caso de que deban ascender equipos que no hubieran participado en la temporada anterior, se procederá a ordenarlos por sorteo.

CÓDIGO DE VESTIMENTA

Los equipos de 1ª categoría de los campeonatos de España absolutos, de veteranos (en todas sus modalidades) y todos los participantes en los Campeonatos de España de Selecciones Autonómicas en todas sus categorías, deberán presentarse a las eliminatorias utilizando la misma vestimenta para todos sus deportistas (exceptuando las zapatillas, gorras y muñequeras).

En el resto de competiciones por equipos se recomienda la misma uniformidad, aunque no es obligatoria.

CAPITÁN/A DEL EQUIPO

En las competiciones por equipos de menores, de **1ª categoría** (absoluta y **veteranos**), de 2ª categoría (absoluta) y de selecciones autonómicas **sólo podrán acreditarse como capitanes quienes estén en posesión de la licencia de técnico correspondiente**, y estén acreditados e inscritos en el Registro Nacional de Técnicos de Pádel en aquella categoría, si la hubiese.

En el resto de competiciones los capitanes deberán estar en posesión de una licencia federativa.

IMPORTANTE, FIRMA DE CONSENTIMIENTOS

Se establece LA OBLIGACIÓN de firma de las autorizaciones por parte de los jugadores/as sobre imagen y, protección de datos.

Este trámite se realizará accediendo al área personal de la licencia por lo que aconsejamos que se obtenga la clave con suficiente antelación. Se accederá al área pinchando en el icono a la derecha del nombre del jugador/a.

La presentación de los equipos para cada eliminatoria se hará mediante el sistema on-line utilizando la clave con la que se accedió al sistema para inscribir a sus jugadores en el listado del club. Como está establecido, los capitanes deberán introducir a los jugadores de cada eliminatoria con límite 30 minutos antes de cada enfrentamiento (el sistema quedará cerrado).

Federación Española de Pádel
Concha Velasco, Secretaria General
Departamento: Competición

Cláusula de género

La FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PÁDEL (FEP) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

Protección de datos

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD), le informamos que los datos personales que nos facilite serán tratados por la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PÁDEL e incorporados a su Registro de Actividades de Tratamiento. La finalidad de este tratamiento es la publicación de circulares informativas sobre la actividad de la Federación, de acuerdo con los fines establecidos en los artículos 43, 50 y 51 de la Ley 39/2022 del Deporte, su normativa de desarrollo, el Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas y sus Estatutos. La base jurídica del tratamiento se sustenta en el cumplimiento de una misión de interés público, la ejecución de la relación federativa y el cumplimiento de obligaciones legales aplicables, así como el interés legítimo del responsable. Sus datos se conservarán para el desarrollo de las funciones legítimas de la FEP por plazo indefinido. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en nuestra web (padelfederacion.es), a través del formulario '[Ejercicio de Derechos ArSol](#)'. También puede solicitar información adicional de protección de datos en info@padelfederacion.es

Así mismo les informamos que los datos se publicarán en los medios corporativos de la FEP, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la FEP y con fines distintos a los establecidos. La FEP no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad o persona que lo descargue o utilice para otros fines actuará como responsable de tratamiento.

Salvaguarda y protección

La FEP dispone de unas políticas, normas y códigos de conducta para la Salvaguarda y la Protección, en ellas se busca el desarrollo de nuestro deporte en entornos seguros, que se encuentran disponibles en Salvaguarda y Protección Para atender cualquier cuestión relacionada con temas de Salvaguarda y Protección disponemos de un canal de denuncia, al que puede acceder a través de nuestra web o en el siguiente [enlace](#).